



Secretaría de
**Bienestar Social
de la Presidencia
de la República**

COPIA

Oficio DAI-467-2025 ALCF/krrh
Guatemala, 16 de septiembre del 2025

M.Sc.
Marvin Rabanales Garcia
Secretario de Bienestar Social
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
Su Despacho



Respetable M.Sc. Rabanales:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna, deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

De conformidad con el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; se establece la comunicación de resultados y notificación de informes.

Se hace de su conocimiento, el resultado del siguiente informe de Auditoría Interna:

Nombramiento	Unidad Auditada	Descripción
NAI-008-2025 CAI 00008	Departamento de Compras	Informe de Auditoría Interna CAI 00008

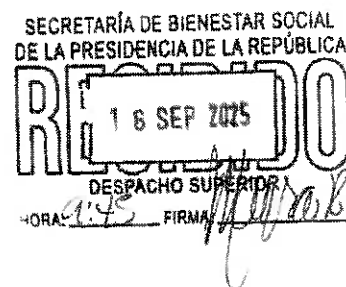
Agradezco su atención a la presente; sin otro particular, me suscribo de usted.

Deferentemente,


Lcda. Amira Leticia Carrillo Fajardo
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

c.c. Archivo

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Departamento de Compras Del 01 de Enero de 2024 al 30 de Abril de 2025 CAI 00008

GUATEMALA, 12 de Septiembre de 2025

Guatemala, 12 de Septiembre de 2025

Secretario de Bienestar Social:
M.Sc. Marvin Rabanales García
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2025, emitido con fecha 11-06-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Rolando Humberto González Guerra
Supervisor

Lic. Rolando Humberto González Guerra
SUPERVISOR DE AUDITORÍA INTERNA DE
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

F. _____

Daily Gileni Barú Valdés
Auditor, Coordinador

Licda. Daily Gileni Barú Valdés
AUDITOR, COORDINADOR
DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una Institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.

1.2 VISIÓN

Ser la entidad líder, sólida y efectiva con cobertura nacional en la ejecución de programas y servicios orientados a prevenir la vulneración y restituir los derechos de la niñez y adolescencia.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
- Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo No. 101-2015.
- Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto No.101 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas según Decreto 13-2013 y Decreto 9-2014.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas Decreto No. 13-2013.
- Reglamento de Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 y sus reformas Acuerdo Gubernativo No. 148-2022.
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Ordenanza de Auditoría Gubernamental.
- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo A-39-2023 de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)

No. 008-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento del Plan Anual de Compras – PAC- del ejercicio fiscal 2024; así como, la ejecución del Plan Anual de Compras –PAC- del ejercicio fiscal 2025.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la razonabilidad, elaboración, publicación y ejecución del Plan Anual del Compras 2024 y 2025.
- Comprobar que las compras y adquisiciones realizadas estén incluidas en el Plan Anual de Compras 2024 y 2025.
- Comprobar la programación anual de compras adquiridas en el periodo 2024 y 2025.
- Verificar que los documentos de soporte según la modalidad de compra adquirida cumplan con los lineamientos establecidos por la normativa legal vigente.
- Comprobar la razonabilidad de las cifras presentadas en las órdenes de compra emitidas por el Departamento de Compras, coincida con los demás documentos (Factura, Acta de Negociación y Requisición de compra) con la finalidad de que no existan duplicidad de pagos a través de los Comprobantes Únicos de Registro.
- Comprobar que se cumpla con las bases específicas según las diferentes modalidades de compra.
- Evaluar la presentación oportuna de los requerimientos de compras solicitados por las diferentes unidades administrativas.
- Evaluar el procedimiento de compra efectuado de acuerdo a la modalidad de compra consignada en Guatecompras y Plan Anual de Compras -PAC-.
- Evaluar el Control Interno del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa.

5. ALCANCE

El período auditado fue del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 30 de abril las compras realizadas por parte del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa.

Se revisó el cumplimiento de la elaboración y publicación del Plan Anual de Compras -PAC- 2024 y 2025, así como las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Compras del ejercicio fiscal 2024. Por lo que, se determinó una muestra de los eventos adjudicados durante el ejercicio fiscal 2024 y 2025, registrados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, según el registro, planificación, coordinación y programación de las requisiciones elaboradas por parte de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República de Guatemala, trasladadas al Departamento de Compras de la Dirección Administrativa, quienes cumplieron con los procesos de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos y las

normativas legales vigentes.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	PLAN ANUAL DE COMPRAS -PAC-	2	NO		2
3	COMPROBANTES ÚNICOS DE REGISTRO - CUR-	10	NO		5

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hay limitación en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Capacitar y fortalecer las competencias del personal de la Dirección de Auditoría Interna, para que realicen eficientemente las distintas auditorías, y que los resultados permitan brindarle a la Máxima Autoridad de la Institución, información suficiente y competente para la toma de decisiones.
- Brindar recomendaciones a cada uno de los responsables de las unidades, a efecto de que se reduzcan los riesgos.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, a efecto de que la eficiencia de la Institución se vea reflejada en la disminución de los riesgos.
- Brindar asesoría y apoyo a la Máxima Autoridad de la Institución, para una correcta toma de decisiones.
- Ejecución del presupuesto asignado a la Dirección de Auditoría Interna para realizar las auditorías programadas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En nuestra opinión, la planificación, programación, coordinación de los bienes, suministros y servicios, que solicitaron las diferentes Unidades Administrativas, al Departamento de Compras, se cumplió con la presentación de el Plan Anual de Compras -PAC- 2024 y 2025, el cual se encuentra publicado y registrado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras- según lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y otras leyes vigentes, por lo que se presentan razonablemente en todos los aspectos monetarios y materiales.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Rolando Humberto González Guerra
Supervisor

ANEXO

Ninguno

Lic. Rolando Humberto González Guerra
SUPERVISOR DE AUDITORÍA INTERNA DE
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



F.

Daily Gileni Barú Valdés
Auditor, Coordinador

